



## Asuntos elementales sobre los programas de benevolencia

PUBLICADO EN [MAYORDOMÍA Y OFRENDAS](#)

Los sucesos catastróficos, por ejemplo, incendios forestales, huracanes y tornados, como los que recientemente azotaron a los estados del centro del país, ponen de relieve la gran necesidad de los ministerios de compasión. Si bien hay indicios de que la recesión económica reciente se está revirtiendo, más de la mitad de los estados aún tienen tasas de desempleo superior al 7%, y el promedio nacional oscila en el 7,5%

Como resultado, las solicitudes para recibir asistencia financiera pueden ser un hecho cotidiano en nuestras iglesias.

El ministerio de benevolencia y compasión es un tema que encontramos en las Escrituras. Santiago nos anima a visitar a los huérfanos y las viudas en sus tribulaciones (1:27). Pablo nos instruye a hacer el bien a todas las personas cuando tengamos oportunidad (Gl 6:10), y el escritor de Hebreos nos recuerda que debemos ser hospitalarios con el extranjero (13:2).

Muchas iglesias incluyen la benevolencia en su declaración de misión, y la misión cuádruple de la fraternidad de las Asambleas de Dios es evangelizar a los perdidos, adorar a Dios, discipular a los creyentes y **mostrar compasión**.

Parte del ADN de la iglesia es imitar la naturaleza de Dios y mostrar bondad, realizar obras de benevolencia y hacer el bien a los demás.

El desafío de las iglesias es proporcionar asistencia a los necesitados, y a la vez rendir cuentas y administrar los fondos designados, cuidándose de estafadores inescrupulosos. Además, las iglesias deben hacer todo cumpliendo con la reglamentación del IRS.

*¿Y el programa de benevolencia de su iglesia? ¿Cumple con estos criterios?*

## Las mejores prácticas

Un estudio realizado en conjunto con la National Association of Church Business Administrators estima que 35% de las organizaciones de benevolencia no siguen directrices escritas a la hora de administrar programas de asistencia.

Se necesitan directrices y políticas claras para definir cómo se recibirán los fondos, quién controlará y administrará los fondos, quién puede recibir los fondos y cómo se pueden gastar los fondos. Lo cual requerirá un proceso de solicitud formal, una revisión exhaustiva de las necesidades del solicitante, aprobaciones adecuadas y un proceso de rendición de cuentas una vez que se proporciona la asistencia.

Revise su programa de benevolencia, ¿aborda adecuadamente estas importantes preguntas?:

- ¿Recibirá el fondo de benevolencia ingresos adicionales aparte de los fondos designados?
- ¿Habrá un proceso de solicitud?
- ¿Limitará la frecuencia con que se brinde ayuda a la misma persona o unidad familiar?
- ¿Limitará el monto de la asistencia que se brinde a la misma persona o unidad familiar?
- ¿Quién revisará y aprobará esas solicitudes?
- ¿Quién administrará el fondo y rendirá cuentas sobre cómo se utilizan los fondos?
- ¿Qué tipo de asistencia se proporcionará?
- ¿Qué tipo de asistencia no se proporcionará?
- ¿Cómo gestionará el fondo las solicitudes no financieras o las solicitudes a largo plazo?
- Si no puede proporcionar asistencia, ¿qué otras opciones o recursos hay disponibles?

Una política de benevolencia bien documentada debe abordar estos asuntos, incluido quién es el público al cuál nos dirigimos. Por ejemplo, ¿solo ayudará a las personas que asisten a su iglesia? ¿Ofrecerá ayuda a los miembros de la comunidad que no asisten a su iglesia? ¿Prestará ayuda a otras organizaciones comunitarias o ministerios paraeclesiales?

Además, su plan debe abordar qué tipo de asistencia se proporcionará (financiera y no financiera). Incluya una conversación sobre los siguientes tipos de ayuda, según sea necesario:

- Ayuda financiera a corto plazo
- Ayuda financiera a largo plazo
- Ayuda no financiera
- Ayuda de emergencia
- Ayuda que no es urgente

Además de proporcionar ayuda financiera, es posible que quiera proporcionar asesoramiento financiero. El programa de consejería financiera de la iglesia puede estar separado del programa de benevolencia, pero es importante que ambos trabajen juntos.

## Cumplimiento de las reglas del IRS

Si un programa de benevolencia no se administra de manera adecuada, la iglesia podría arriesgar su categoría de organización sin fin de lucro, al permitir que suceda lo siguiente:

- Proveer fondos a personas que realmente no los necesitan.
- Proveer ayuda a empleados de la iglesia y no informarlo adecuadamente.
- Dar a una persona específica un comprobante de contribución deducible de impuestos por donaciones designadas.

El IRS otorga categoría de exención de impuestos a las organizaciones dedicadas a fines benéficos. Sin embargo para calificar, el IRS estipula que ninguna parte de las ganancias netas de la organización puede beneficiar a algún accionista privado o persona de dicha organización.

Como resultado, los programas de benevolencia deben ser precavidos de a quién le proporcionan los fondos, y cómo solicitan y registran las donaciones.

En la mayoría de los casos, si una contribución no solicitada se designa a una persona específica, dicha contribución no califica como una contribución deducible de impuestos. El donante no le está dando a la iglesia el control total de cómo se debe usar la contribución. Conforme al IRS:

*Si el donante asigna las contribuciones al fondo a una persona en particular, estas serán consideradas, en efecto, como un regalo para la persona designada y no son deducibles. Sin embargo, se permitirá una deducción cuando se establezca que el donante tiene la intención de donar para el uso de la organización y no como regalo a una persona. La prueba en cada caso es si la organización tiene el control total de los fondos donados, y la discreción en cuanto a su uso, a fin de asegurar que se utilizarán para llevar a cabo sus funciones y propósitos. Resolución 62-113 del IRS sobre ingresos*

La guía del IRS sugiere que las contribuciones a los fondos de benevolencia pueden reclamarse como deducciones caritativas siempre que no estén designadas a una persona específica.

Sin embargo, si un donante designó una contribución a un fondo de benevolencia de la iglesia y sugiere un receptor, ésta aún podría calificar como una contribución deducible de impuestos si la iglesia ejerce un control adecuado sobre el fondo de benevolencia. Esto significa que la designación es simplemente una sugerencia y la iglesia puede elegir aceptar o rechazar la donación.

Pero si el donante no está otorgando a la iglesia el control total de cómo se debe usar la contribución, esta, entonces, no califica como una contribución deducible de impuestos.

Las iglesias deben proceder con la debida diligencia cuando proporcionan asistencia financiera. Parte del proceso de solicitud debe incluir la verificación de referencias o la verificación de que el solicitante tiene una necesidad fidedigna. Si se proporcionan fondos de benevolencia a personas que en realidad no tienen una necesidad fidedigna, la iglesia ha permitido que los fondos se utilicen en personas particulares.

En este sentido, la ayuda financiera proporcionada a empleados de la iglesia se considera ingreso imponible. Mientras que los pagos de benevolencia a personas que no son empleados no están sujetos a impuestos, los empleados no tienen el mismo beneficio y esta ayuda debe declararse como ingreso.

## **Protéjase del fraude**

Las iglesias están especialmente susceptibles al fraude y al abuso debido a su naturaleza de atención y benevolencia. En el condado de Lee, FL, la oficina del alguacil recientemente puso fin a una estafa relacionada con la benevolencia que afectó a varias iglesias. Un hombre había llamado a las iglesias del área diciendo que necesitaba dinero para viajar al norte a acompañar a un niño moribundo. Varias iglesias y personas creyeron la mentira del hombre y le dieron ayuda.

En Virginia Beach, recientemente dos iglesias recibieron llamadas de un estafador que decía pertenecer a otra iglesia, y solicitaba ayuda para un congregante que se había trasladado a la comunidad. Poco después, una mujer, que afirmaba ser esa persona, llamó y dijo que había tenido un accidente automovilístico y necesitaba dinero en efectivo de inmediato. Una iglesia envió \$ 5.000 y otra iglesia hizo un envío de \$ 1.900 y después se descubrió que era una estafa.

Estos son algunos consejos para que la iglesia se asegure de que está ayudando a aquellos que realmente necesitan, a la vez que protege a su organización de solicitudes fraudulentas:

- Proceda con la debida diligencia: requiera un proceso de solicitud e indague cuidadosamente cada petición de ayuda.
- Siga los procedimientos establecidos y mantenga las excepciones al mínimo.
- Para ayuda con las utilidades, escriba usted mismo el cheque a la compañía de utilidades y envíe el cheque usted mismo por correo.
- Para ayudar con alimentos, compre usted las provisiones o entregue una tarjeta de regalo en vez de efectivo.
- Identifique organizaciones en su área que tengan programas de alcance o de benevolencia. Comuníquese con la agencia si hay una petición específica que parezca sospechosa para comprobar si ellos tienen información adicional. Establezca una relación de trabajo con ellos y comparta información cuando sea necesario.

<https://empoweringstewardship.com/es-ES/Resources/Stewardship-Giving/Benevolence-Program-Basics>

Accessed 9.15.2022